

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SHAKHADA S.A.
CUANTÍA INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, Al primer día de septiembre del dos mil ocho, ante mí, Doctor FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO TITULAR DE GUAYAQUIL, comparece el señor Ingeniero Comercial PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA, por los derechos que representa de la compañía SHAKHADA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega a la matriz. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, Ingeniero Comercial y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura públicas a su cargo, sírvase encontrar autorizar una de Cambio de Domicilio y reforma del estatuto social de la compañía SHAKHADA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta Escritura pública el señor Ingeniero Comercial PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SHAKHADA S.A., cuyo nombramiento debidamente inscrito se adjunta a este instrumento como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Noveno Suplente de Guayaquil, Abogado Renato Estevez Sañudo, el doce de febrero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de marzo del dos mil ocho, se constituyó la



compañía SHAKHADA S.A.; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de agosto del dos mil ocho, la Junta General en pleno y por unanimidad de votos decidió: a) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón; b) Reformar el artículo cuarto del Estatuto social de la compañía; y, Autorizar al representante legal o quien legalmente lo subroge que la correspondiente escritura pública. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA, en su calidad de Gerente General de la compañía SHAKHADA S.A., tomando en consideración y en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada veintiocho de agosto del mil ocho, en que decidió por unanimidad de votos: a) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; b) Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo cuarto; c) autorizar al representante legal o quien legalmente lo subroge suscribir la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social en la forma que consta en el acta de Junta General de socios; Cuatro) Declara bajo juramento que no mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y contratos de conformidad con la Ley de Contratación Pública CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, copia certificada del nombramiento de representante legal. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogada María Auxiliadora Ramírez Beltrán, Matrícula profesional, cinco mil trescientos cincuenta y uno. Hasta aquí la minuta inserta. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHAKHADA S.A. EN CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.-

En Guayaquil, a los veintiocho días de agosto del dos mil ocho, siendo las nueve en el local ubicado en las calles Seis de Marzo No. 629 y Luque, primer piso, oficina uno, se reúnen los accionistas de la compañía, cuyos nombres son los siguientes: MARIA FERNANDA CAVERO RENDON, propietaria de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas; y, Ing. PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la compañía, a pesar de haber sido especialmente invitado a esta reunión.

Dirige la reunión la señora MARIA FERNANDA CAVERO RENDON, en calidad de presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretario, el señor Ing. PABLO GRAF ALA VEDRA, Gerente General de la Compañía. EL secretario, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, la Presidente Ad-hoc hace uso de la palabra y manifiesta a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondon, Provincia del Guayas; 2) en consecuencia de lo anterior reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía; y la autorización al representante legal o quien legalmente lo subroga a que suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio y reforma del estatuto social de la compañía.



A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, y manifiestan que para la celebración de esta Junta General renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y para constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

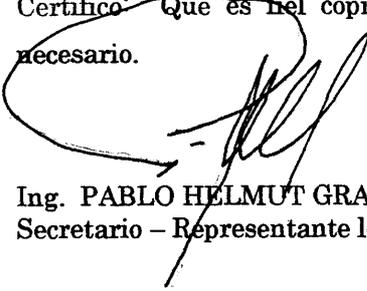
La Presidente Ad-hoc, declara instalada la Junta General y manifiesta que la misma debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es el Cambio de domicilio de la compañía al Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, por convenir a los intereses de la compañía. La Junta General resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción presentada.

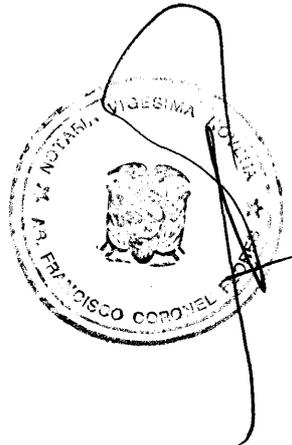
La Presidente Ad hoc, solicita que a través de Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día, esto la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, y propone el siguiente texto: "DOMICILIO PRINCIPAL ES LA COMPAÑÍA ES EL CANTON SAMBORONDON , PUDIENDO TENER SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA" La Junta General en pleno y por unanimidad de votos decide aprobar el texto del artículo uno del Estatuto Social. Por último, es necesario autorizar al representante legal o quien legalmente la subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y reforma del estatuto social de la compañía. Moción que aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión y

se le da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola todos los presentes.- ff). Ma. FERNANDA CAVERO RENDON Ing, PABLO GRAF ALA VEDRA

Certifico: Que es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.


Ing. PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
Secretario - Representante legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 366870

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
SHAKHADA S. A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 130386 - 2008 RUC:

DIRECCIÓN: MZ 5 VILLA 15 BARRIO: CDLA LOS OLIVOS

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 098428614

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 13/03/2058

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2009

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800.00



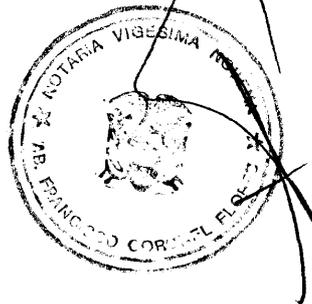
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2008 12:18:29

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 130386
Nombre: SHAKHADA S. A.

Usuario: jgarcia

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800.00
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0908447527	CAVERO RENDON MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	720.00	
2	0907737571	GRAF ALA-VEDRA PABLO	ECUADOR	NACIONAL	80.00	
TOTAL (USD \$):						800.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/05/2008 9:30:56 AM

[Handwritten Signature]
Dra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2008 11:31:19 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

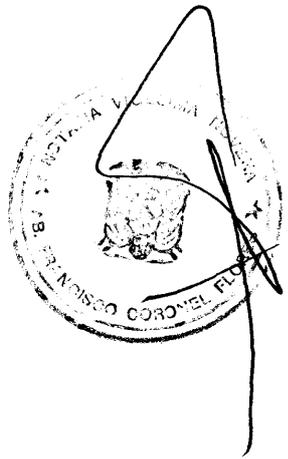


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA 090778757-1
GRAF ALA VEDRA PABLO HELMUT
SUAYAS/SUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION
27 ENERO 1961
004- 0105 02402 M
SUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961



EQUATORIANO***** E11491114E
CASADO MARIA FERNANDO CAVERO BENDON
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
PABLO GRAF
ELSA ALA VEDRA
SUAYAGUIL 26/11/2004
26/11/2016
REN 219052
Gys



REPUBLICA DE ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

065-0337

NUMERO

0907737571

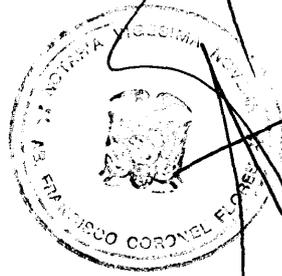
CEJULA

GRAF ALA VEDRA PABLO HELMUT

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

Cristina Sautok
PRESIDENTE DE LA JURA



Pacificel
PACIFICTEL S.A.
 RUC: 0991397215091
 Guayaquil: Córdova 1036
 entre 9 de Octubre y P. Ycaza
 Teléfono: (04) 2311 300

FACTURA
N° 001-001-0304636



Autorización SRI No. 1104804153
 Valido hasta Julio/2008

LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAQUIL

CLIENTE: GRAF ALA VEDRA PABLO HELMUT

C.I./RUC: 0907737571

TELÉFONO: (04)2834192

FECHA DE EMISIÓN: 26/07/2008

CATEGORIA	CICLO	DIAS FACTURADOS	CONSUMO PROMEDIO	LOCALIDAD	DESDE	HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
B	GYE	30 Días	8.47	GUAYAQUIL	21/06/2008	20/07/2008	15/08/2008

DESCRIPCION DE SERVICIOS Y O CONCEPTOS	PARCIAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	TOTAL
TARIFA BASICA Minutos Gratis(150)				6.20
DESCRIPCION DE LLAMADAS Llamadas dentro de Pacifictel - On Net Locales Pacifictel (234 min 54 seg)	2.34	1.50	.84	
Descuento Llamadas fuera de Pacifictel - Off Net Locales Setel (3 min 10 seg)			.05	.89
TOTAL DESCRIPCION DE LLAMADAS				.89
SERVICIOS VARIOS Detalle De Llamadas			.65	.65
TOTAL SERVICIOS VARIOS				.65
IMPUESTOS 12% IVA Imp. al Valor Agregado			.93	.93
TOTAL IMPUESTOS				.93
TOTAL CONSUMO DEL MES DOLARES:				8.67

Contribuyente especial según resolución 198 del 10.12.1999

CLIENTE

Si el numero de su cédula es incorrecto por favor llame de lunes a viernes en horario de 8:30 a 17:00 a los números:
 (04)2565940,(04)2565942,(04)2565943,(04)2565947,(04)2565948. En cumplimiento a las Resoluciones de la
 Senatel-2007-0207, Senatel-2007-0208, Senatel-2008-0071 y Senatel-2008-0003 a partir de la fecha la tarifa local hacia
 otros operadores fijos será de \$0.017 el minuto.

TOTAL CONSUMO DEL MES:

Son: Ocho con 67/100 dólares.

"Si los valores facturados en el presente documento no se impugnan hasta dentro de los diez ESTADO DE CUENTA días posteriores al vencimiento, se entenderán aceptados por el cliente".

TOTAL CONSUMO DEL MES	DEUDA PENDIENTE	CONVENIO DE PAGO	CREDITO APLICADO	TOTAL A PAGAR
8.67	.00		.00	8.67

Válidez desde 05/07/2007

1120_0105_07E_100

Pacificel
PACIFICTEL S.A.
 RUC: 0991397215091
 Guayaquil: Córdova 1036
 entre 9 de Octubre y P. Ycaza
 Teléfono: (04) 2311 300

COMPROBANTE DE CAJA



FACTURACION			
CONSUMO PROMEDIO	LOCALIDAD	DESDE	HASTA
8.47	GUAYAQUIL	21/06/2008	20/07/2008

CLIENTE: GRAF ALA VEDRA PABLO HELMUT
 DIRECCIÓN: URB. TERRANOVA MANZANA G-14

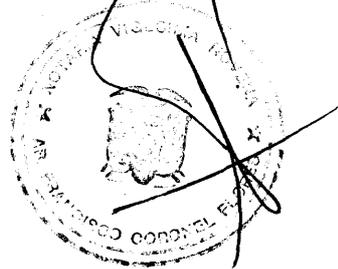
C.I./RUC:0907737571
 TELÉFONO: (04)2834192
 F. EMISIÓN: 26/07/2008

TOTAL CONSUMO DEL MES	DEUDA PENDIENTE	CONVENIO DE PAGO	CREDITO APLICADO	TOTAL A PAGAR
8.67	.00		.00	8.67

INFORMACIÓN: UD puede reimprimir su factura desde www.pacifictel.net

Impreso en Papigüán, C.A. - Tel: 2802222 - Cuent. - RUC: 0991397215091

EMISOR



SHAKHADA S.A.

Guayaquil, 17 de abril del 2008

Señor
PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SHAKHADA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

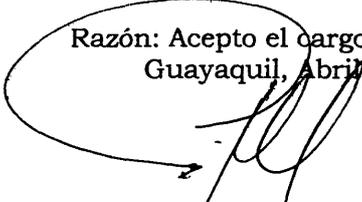
Constituída mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Encargado del cantón Guayaquil Abogado Renato Estévez Sañudo el 12 de Febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Marzo del 2008.

Atentamente,

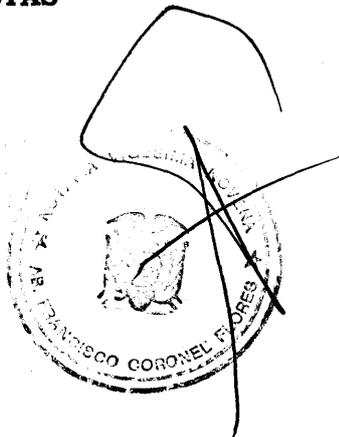


AB. GLENDA QUITO ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Abril 17 del 2008



PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 19.226
FECHA DE REPERTORIO: 18/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SHAKHADA S.A, a favor de PABLO HELMUT GRAF ALA
VEDRA, a foja 42.866, Registro Mercantil número 7.747.

ORDEN: 19226



s 9,30

REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

y en alta voz, por el Notario, al otorgante en toda y cada una de sus partes, se ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

p. SHAKHADA S.A.

ING. COM. PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA

CC. No. 090773757-1

Cert. Not.

RUC No. 099255951900



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que selló, rubricó y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día y fecha de su celebracion.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de Constitución de la ~~SHAKHADA~~ S.A., celebrada el doce de Febrero del 2008, que se ha llevado a efecto el de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ~~SHAKHADA~~ S.A., celebrada el uno de septiembre del 2008, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno, el uno de septiembre del 2008, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 08-G-IJ-0006066, dictada por el DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Abogado Victor Anchundia Places, ^{/ GUAYAQUIL, /} el 11 de Septiembre del 2008.

INTERLINEADO: VALE: GUAYAQUIL.- ENMENDADO: ~~SHAKHADA~~.- ~~0006066~~.- VALE.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de Cambio de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ~~SHAKHADA~~ S.A., celebrada el uno de septiembre del 2008, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 08-G-IJ- 0006066, dictada por el DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Abogado Victor Anchundia Places, el 11 de Septiembre del 2008.

INTERLINEADO: VALE: GUAYAQUI.- ENMENDADO: ~~SHAKHADA~~.- 0006066.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2008— 4049

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2076 a 2089 con el número de inscripción 393 celebrado entre: ([COMPAÑIA SHAKHADA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0006066] de fecha [Once de Septiembre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].



Jorge Coto Arias
Ab. Jorge Coto Arias
Firma del Registrador .

Norma Plaza de Garcia

NUMERO DE REPERTORIO: 62.562
FECHA DE REPERTORIO: 14/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006066, dictada el 11 de Septiembre del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborombón** y la Reforma del estatuto de la compañía **SHAKHADA S.A.**, de fojas 145.808 a 145.827, Registro Mercantil número 25.457.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62562



S

REVISADO POR:

lo.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA